

Materia: DERECHO MERCANTIL

Sesión 12.

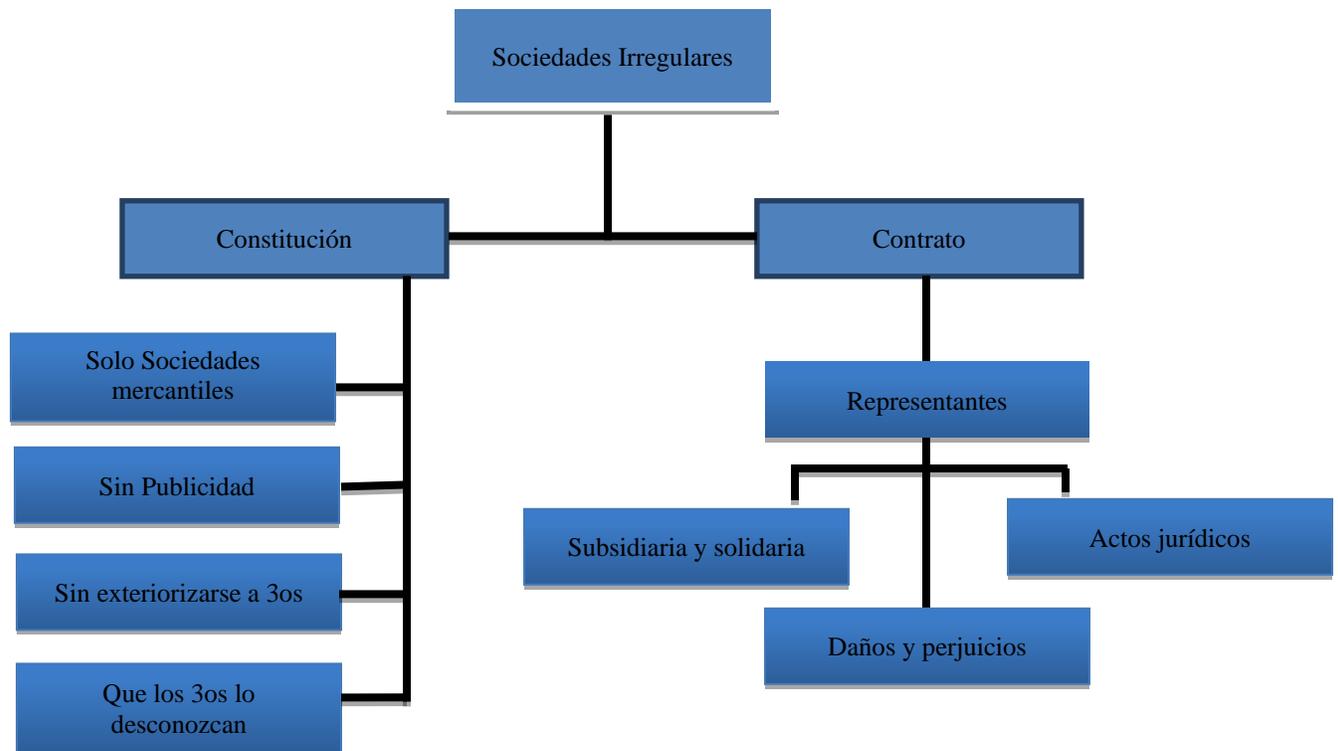
**Objetivo de la clase:**

Estudiar a las sociedades irregulares, identificando que elementos presenta una sociedad de esta naturaleza, así como los efectos que produce en la vida comercial.

**Introducción:**

Las sociedades irregulares son aquellas que no se inscriben en el Registro Público de Comercio. Los elementos de la sociedad irregular son: solo las sociedades mercantiles pueden ser sociedades irregulares; el sistema de las sociedades irregulares supone el no cumplir con la obligación legal de la publicidad de las sociedades mercantiles, refiriéndose ésta a su inscripción registral; las sociedades irregulares requieren exteriorizarse como tales a terceros, celebrando con ellos actos y negocios jurídicos de los que resulten obligaciones y derechos para la sociedad y los terceros contratantes con la sociedad irregular pueden ignorar que esta lo sea. Los efectos de la sociedad irregular son en razón a la responsabilidad de los representantes.

**Mapa Conceptual:**



## **Desarrollo:**

### **SOCIEDADES IRREGULARES**

Sociedades irregulares son aquellas que no se inscriben en el Registro Público de Comercio y que no tienen personalidad jurídica, exteriorizándose ante terceros, sin poder exigírsele por estos, alguna responsabilidad.

La irregularidad de las sociedades mercantiles deriva del incumplimiento del mandato legal que exige que la constitución de las mismas se haga constar en escritura pública o del hecho de que, aun constando en esa forma, la escritura no haya sido debidamente inscrita en el Registro de Comercio.

Elementos de la sociedad irregular:

- 1) solo las sociedades mercantiles pueden ser sociedades irregulares;
- 2) el sistema de las sociedades irregulares supone el no cumplir con la obligación legal de la publicidad de las sociedades mercantiles, refiriéndose ésta a su inscripción registral;
- 3) las sociedades irregulares requieren exteriorizarse como tales a terceros, celebrando con ellos actos y negocios jurídicos de los que resulten obligaciones y derechos para la sociedad
- 4) los terceros contratantes con la sociedad irregular pueden ignorar que esta lo sea, es decir, que no esté registrada, cuando la ley señala que el que las sociedades irregulares se exterioricen como tales no quiere decir que quien contrate a nombre de ella, deba indicar que la sociedad no está registrada, esto es que quien la represente actúa a nombre y por cuenta de ella y no a nombre propio.

Efectos de la sociedad irregular:

Responsabilidad de los representantes:

- a. En el caso de las sociedades irregulares los representantes de estas responden de manera solidaria e ilimitada aunque de modo subsidiario frente a terceros;
- b. En cuanto al cumplimiento de los actos jurídicos que realicen con tal carácter sin perjuicio de la responsabilidad penal en que hubieren incurrido, cuando los terceros resultaren perjudicados.
- c. Además, los representantes de las sociedades irregulares son responsables de los daños y perjuicios que la irregularidad hubiere ocasionado a los socios no culpables de ella.

## **Resumen:**

La irregularidad de las sociedades mercantiles deriva del incumplimiento del mandato legal que exige que la constitución de las mismas se haga constar en escritura pública o del hecho de que, aun constando en esa forma, la escritura no haya sido debidamente inscrita en el Registro de Comercio.

Los efectos de la sociedad irregular son: los representantes de las sociedades mercantiles responden de manera solidaria e ilimitada aunque de modo subsidiario frente a terceros, en cuanto al cumplimiento de los actos jurídicos que realicen con tal carácter sin perjuicio de la responsabilidad penal en que hubieren incurrido, cuando los terceros resultaren perjudicados.

### **Bibliografía:**

Brosettepont, Manuel. "MANUAL DE DERECHO MERCANTIL MEXICANO" Porrúa México, décimo cuarta edición 1981.

Tena, Felipe de J. "DERECHO MERCANTIL MEXICANO". Porrúa, México novena edición 1978.

### **REFERENCIAS ELECTRONICAS:**

<http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/144.pdf>